



OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Madrid, 4 de mayo de 2022. A los efectos de lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 octubre, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ("**FCC**") comunica al mercado la siguiente información relevante:

De conformidad con lo previsto en el anuncio previo y en la solicitud de autorización de la oferta pública voluntaria parcial de adquisición de acciones de Metrovacesa, S.A. ("**Metrovacesa**") que formula FCyC, S.A. ("**FCC Inmobiliaria**") sociedad del grupo FCC (la "**Oferta**"), publicados por FCC mediante las correspondientes comunicaciones de "información privilegiada" (núm. registro 1374) el 23 de marzo de 2022 y de "otra información relevante" (núm. registro 15721) el 25 de abril de 2022, FCC Inmobiliaria informa de que la contraprestación de la Oferta establecida, que consiste en efectivo y que asciende a 7,80 euros por cada acción de Metrovacesa, se reducirá en un importe de 0,60 euros por acción como consecuencia del dividendo aprobado por la Junta General ordinaria de Accionistas de Metrovacesa celebrada el 3 de mayo de 2022 y cuyo pago está previsto para el 20 de mayo de 2022. En este sentido, con efectos a partir del 18 de mayo de 2022 (*ex date*), la contraprestación de la Oferta quedará fijada en 7,20 euros por cada acción de Metrovacesa.

Asimismo, se informa de que, conforme a los términos de la Oferta, si Metrovacesa realizase cualquier otra distribución a sus accionistas con anterioridad a la liquidación de la Oferta, la contraprestación de la Oferta se reducirá en un importe igual al importe bruto por acción de la distribución en cuestión.